

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.**

APRUEBA COMISIÓN TÉCNICA Y EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-5-LE14.

HUEPIL, 27 DE ENERO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 191 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. El decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 16 de Enero de 2013, donde aprueba Bases Administrativas.
5. La necesidad de establecer comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-5-LE14, "Casa Prefabricada".
6. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Técnica Evaluadora para la adquisición de Casa Prefabricada, de la comuna de Tucapel

DECRETO:

1. Apruébese Comisión Técnica y Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-5-LE14, Casa Prefabricada, para habilitación de oficinas DAEM.

Comisión Evaluadora

- Secretario Municipal o quien subroga.
- Director de Control o quien subroga.
- Director DAEM o quien subroga.
- Jefa Finanzas DAEM o quien subroga.

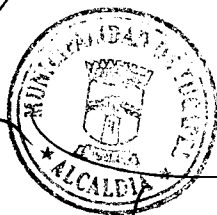
Comisión Técnica.

- Director DAEM o quien subroga.
- Jefa Finanzas DAEM o quien subroga.
- Encargado de proyecto DAEM
- Técnico en Mantenimiento y Reparación del DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/JFDS/SMP/CASV.

